Posito de esta Ciudad Comprehensivo desde el dia Lu-
nes antecedente onze del Corriente hasta diez, y sie-
te del mismo por el que resulta haver sido la saca
en dicha semana ochocientas cinquenta, y una
arrovas, y haver en poder de los Molineros. Qua-
tro mil trescientas noventa, y ocho arrovas, y mil
quatrocientas cinquenta, y ocho que deven dichos
Molineros; y Arina Existente en dho Posito Cin-
co mil cinquenta arrovas, y quarta: y Trigo Exis-
tente en el mismo mil trescientas trese fanegas
y entendido por esta Ciudad acuerda queda en
su inteligencia

Barbero. La Ciudad acuerda Conzede licencia p.a habrir
tienda de Barbero a Fran.co Baldon vecino de
ella

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante mi el infrascri-
to Ess.no mayor de este Ayuntamiento de que doy fee=

Anrrich Peragalo

Ante mi.

Francisco Ros
Conesa

Ordinario. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular
de ella a veinte y seis dias del mes de Abril Año de mil sete-
cientos noventa y seis, se juntaron a Cavildo Ordinario
los Señores D. Miguel Antonio de Bernaven Alcalde maior
que preside por ocupacion del Señor Corregidor, D. Francisco
Anrrich, D. Juan Bautista Peragalo, D. Diego Hernande,